



## *Resolución Jefatural N°00222-2012-INIA*

Lima, 03 DIC. 2012

**VISTO:**

Los Oficios N° 787-2012-INIA-OGP/OP, N°1458-2012-INIA-DEA-SDPT/D y N°703-2012-INIA-DIA/DG, N°830-2012-INIA-OGP/OP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Recomendación N°6 del Informe N°563-2011-CG/SP-EE "Examen Especial al INIA – Proceso de Adquisición de fertilizantes y mejoramiento de semilleros, período 2009-2010", la Comisión de Auditoría recomienda al Jefe del INIA, se sirva disponer: La Oficina General de Planificación en coordinación con la Dirección de Investigación Agraria y la Dirección de Extensión Agraria del INIA procedan a la Elaboración de una Normativa Interna de Supervisión de las Estaciones Experimentales Agrarias que contemple Lineamientos y Procedimientos Materia de Supervisión y de Cumplimiento Normativo, identificando a los responsables de las recomendaciones técnicas emergentes y estableciendo plazos para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas";

Que, con el Oficio N° 787-2012-INIA-OGP/OP, la Directora General de la Oficina General de Planificación solicita la emisión de la Resolución Jefatural que oficialice la conformación de la Comisión de Trabajo aludida en el Considerando anterior, la que estará integrada por la Ingeniera Eyla Clara Velasco Urquiza e Ingeniera Diana Peruano Carrión, representante, representantes titular y alterno, de dicha Oficina, por la Ingeniera Ruth Noemí López Montañez e Ingeniero Arturo Távara Villegas, representantes titular y alterno, de la Dirección de Investigación Agraria, y por el Ingeniero Yobert Alvarez Flores y Sociólogo Elmer Peralta Quiroz, representante titular y alterno, de la Dirección de Extensión Agraria, acreditados con los Oficios citados en el Visto de la presente Resolución;

De conformidad con las facultades establecidas por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, literal f) del artículo 15º de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y con la visación de los Directores Generales de las Direcciones de Investigación Agraria y de Extensión Agraria y de la Oficina General de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Conformar, la Comisión de Trabajo a que se refiere la Recomendación N°6 del Informe N°563-2011-CG/SP-EE "Examen Especial al INIA – Proceso de Adquisición de fertilizantes y mejoramiento de semilleros, período 2009-2010", que tendrá a su cargo la Elaboración de una Normativa Interna de Supervisión de las Estaciones Experimentales Agrarias. Dicha Comisión será integrada por:

**Representantes de la Oficina General de Planificación**

Miembro Titular : Ing. Eyla Clara Velasco Urquiza, quien la presidirá.  
Miembro Alterno : Ing. Diana Peruano Carrión

**Representantes de la Dirección de Investigación Agraria**

Miembro Titular : Ing. Ruth Noemí López Montañez  
Miembro Alterno : Ing. Arturo Távara Villegas

**Representantes de la Dirección de Extensión Agraria**

Miembro Titular : Ing. Yobert Alvarez Flores  
Miembro Alterno : Soc. Elmer Peralta Quiroz

**Regístrese y Comuníquese**

J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria